

En la muy noble y leal Ciudad de Murcia lunes quince día de febrero año del  
 Nazim. de nro. Salvador Jesu christo de mill quatrocientos y noventa y cinco años a  
 te. dia ante los honrrables señores <sup>señores</sup> Juan de Sotomayor y Juan Veltran de Sue-  
 vara Jurado Vezes <sup>señores</sup> Executores desta dha Ciudad de Murcia y en presencia de mi  
 Miguel de Valdeamor <sup>señor</sup> del Rey y Reyna Nros. Señores y su Notario publico  
 en la su Corte y en las sus Reynos y Señorios y el del Juegado de los dños Sue-  
 zos y el del Juegado de yugo de yugo escriptos parecio Juan de Huete Vezino desta dha  
 Ciudad y dize que por quanto a vn Charco que es realengo en el campo el qual  
 se llama el Charco del Puerto que esta en la Cañada que era de Pasqual, de la  
 qual de don Juan y Gonzalo Garzia que esta presente dize que es suyo y no realen-  
 go si algun dano le fiziere con sus Bueys entrando y saliendo a dar agua con  
 los dños sus Bueyes en el dño Gonzalo Garzia que non sea a cargo ni culpa  
 suya por que pedia y se queria a los dños señores Juezes Executores manden al dño  
 Gonzalo Garzia que dexee libres y desembargado el dño Charco para que el realen-  
 go para que el y los Vezinos den agua a sus Bueys y otras bestias en el dño Char-  
 co donde no que lo pedia y pidio por testimonio.

Luego los dños señores Juezes fezi vieron ala Prueva al dño Juan de Huete como  
 el dño Charco es realengo y al dño Gonzalo Garzia de lo que ayudar y a prouechar  
 se queda hasta nueve dias proximos siguientes y a lo prouechamos y man-  
 mos por esta nuestra sentenzia interlo cutoria en estos escriptos y por los señores  
 que fueron presentes a todo lo qual dño es presente y Bartholome Jimenez y Juan  
 Garzia.

Despues de lo qual dño en la dha Ciudad de Murcia Viernes a nueve dias  
 del dño mes de febrero del dño año este dño dia ante los dños señores Juezes parecio  
 Juan de Huete y para prueva de lo intentado presento por testigos a Bartholo-  
 me Jover y a su hijo Jover y a Miguel de Masillo los quales fezieron Juram.  
 por D. toda poderoso y por la señal de la Cruz en las palabras de los quatro Evan-  
 gelios donde quier que son escriptos de decir la verdad sobre esto que son presen-  
 tados por testigos y lanzando sobre la Cruz fezieron juramento y  
 amen de. Le dño Alonso Jover testigo presentado por el dño Juan de Huete  
 hauiendo fecho Juram. en forma de deuda de dño y fue preguntado por la  
 forma del Pedim. que es lo que sabe y dize que a quel Charco desde que  
 era nro. lo fue siempre que era comun y que nunca lo vio de fender sino  
 despues que el dño Gonzalo Garzia esta allí y tiene aquella labor y esto es lo que  
 sabe so el Carg del Juram. que fecho tiene presentado.

El dño Bartholome Jover testigo presentado por el dño Juan de Huete  
 hauiendo fecho Juram. en forma de deuda de dño y fue preguntado que  
 es lo que sabe acerca deste Charco y dize que el se acuerda ver aquella ca-  
 ñada de tres sembras descendientes de nro abito y que en este tiempo